

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GADPMS 2025

## 1. PRESENTACIÓN / INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Desde el momento en que los ciudadanos de Morona Santiago nos dieron la responsabilidad de dirigir y administrar el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago, nos propusimos, entre otros objetivos, aplicar los diferentes mecanismos y estrategias que contribuyen a transparentar constantemente nuestra gestión, con el compromiso de devolver a nuestros ciudadanos la confianza y demostrar a todos que cuando hay el compromiso serio de la autoridad, sumado a las ganas de trabajar por el pueblo y el honesto y equitativo manejo de los recursos económicos que ingresan al gobierno provincial, se puede encaminar a nuestra gente que son parte de las comunidades en los siete cantones, hacia la prosperidad, progreso y libertad.

En lo que va de esta administración, nos hemos identificado por ser una administración incluyente y de puertas abiertas, vinculando a nuestro accionar a todos los gobiernos locales, sin importar con qué línea política se identifique quien lo lidera. Con la bendición de Dios, hemos tenido la sabiduría para poder enfrentar y superar los problemas y dificultades que nos ha tocado junto a nuestro pueblo y hemos demostrado que solo unidos podemos salir adelante, que los buenos somos más.

## 2. MARCO NORMATIVO DEL INFORME

Por mandato constitucional, todos los niveles de gobierno, las autoridades electas, así como las organizaciones sociales y sus líderes, tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía. Este proceso es fundamental para fortalecer la democracia, garantizar la transparencia y combatir la corrupción. A continuación, se presenta la normativa legal vigente que regula el informe de Rendición de Cuentas 2025 de la Prefectura de Morona Santiago, con el objetivo de mejorar la gestión y promover la confianza en las instituciones públicas.

La **Constitución de la República del Ecuador** señala en sus distintos artículos lo siguiente:

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).

De manera complementaria, el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)** establece:

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles

de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: literal d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).

Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...).

Art.- 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

La **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

Art.- 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos

Art.- 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas 10 del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art.- 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art.- 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 93.- Del nivel programático y operativo. - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

## **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social** por su lado indica:

Art. 5.- Atribuciones generales. - 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en 11 ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...).

Art. 9.- Rendición de Cuentas. - Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...)

### **Función Legislativa del GADPMS**

De conformidad con el Art. 41 del COOTAD, al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Morona Santiago, le corresponde ejercer las siguientes funciones:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

**Competencias:**

Son competencias exclusivas, las establecidas en el Art. 263 de la Constitución de la República y Art. 42 del COOTAD.

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus

competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial;

e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

### **3. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

El presente informe tiene como objetivo garantizar el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, presentando la información de la gestión realizada por el GADPMS y sus autoridades en la implementación de los planes, programas y proyectos, en el periodo enero – diciembre 2025.

### **4. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MS 2023-2033**

Como Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago (GADPMS), ejecutamos nuestra gestión bajo un modelo de planificación estratégica estructurado en cinco sistemas definidos por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este instrumento técnico constituye nuestra hoja de ruta institucional, asegurando la articulación territorial entre los distintos niveles de gobierno y garantizando la participación ciudadana activa.

Nuestra gestión se fundamenta en un enfoque orgánico y transversal, derivado de las demandas sociales de la provincia. A través de una gobernanza horizontal, buscamos optimizar la inversión pública para consolidar un territorio equitativo, inclusivo y solidario.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2033 es el instrumento normativo y técnico que rige la planificación del GADPMS. Contiene el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo de la provincia. Además, garantiza la coherencia institucional al estar técnicamente alineado con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, Estrategias Nacionales Territoriales (ENT) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, asegurando que la planificación local responda a estándares internacionales de desarrollo.

Este plan, señala como visión *“Morona Santiago al 2033 se consolida como un territorio equitativo y productivo, basado en su patrimonio natural y cultural, que protege los recursos naturales y garantiza el progreso rural, donde se impulsa la economía local y se fomenta prácticas agropecuarias sostenibles, impulsa la bioeconomía y el turismo como generadores de empleo; sobre la base de asentamientos humanos y comunitarios ordenados, provistos de servicios públicos asequibles, y con un GAD Provincial líder en transparencia y modernización, centrando su gestión en la plena satisfacción de usuarios para impulsar el progreso y bienestar comunitario ”*

## **Objetivos de Desarrollo**

Los objetivos estratégicos son la base operativa del PDOT. Actúan como el punto focal de la gestión provincial, sintetizando las acciones prioritarias derivadas del diagnóstico estratégico para garantizar resultados medibles y alineados con la realidad local, mismos que son:

1. Implementar procesos estratégicos para la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales.
2. Promover la concientización ciudadana sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y los recursos en la zona rural de la provincia mediante campañas de sensibilización.
3. Fortalecer acciones locales de conservación, monitoreo y vigilancia para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
4. Fomentar la implementación de sistemas de riego y drenaje que optimicen el uso del agua, reduzcan el desperdicio y contribuyan a la sostenibilidad ambiental mediante prácticas ecológicas y tecnologías innovadoras.
5. Preservar el patrimonio natural mediante la conservación, restauración y protección, aplicando medidas de salvaguarda de los recursos y fomentar servicios ambientales ecosistémicos.
6. Fomentar prácticas sostenibles que favorezcan la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático en la provincia.
7. Fomentar la gestión integral de riesgos de desastres y cambio climático para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales y antrópicas e impulsar la resiliencia basadas en prácticas de desarrollo sostenible
8. Incentivar el desarrollo provincial mejorando el acceso a infraestructura, a través de un sistema de movilidad multimodal y conectividad eficiente e integral aportando a mejorar la calidad de vida de la población y fomentando la integración local, nacional y binacional.
9. Mejorar la eficiencia y conectividad de la red vial multimodal de la provincia, que sea ambientalmente sostenible, resiliente a los efectos del cambio climático, potenciando el desarrollo económico y social de sus comunidades.
10. Fortalecer la conectividad fluvial en las comunidades rurales de la llanura Amazónica, mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios fluvial, la promoción de prácticas de navegación seguras y sostenibles, acceso equitativo de calidad y oportunidades de desarrollo.
11. Promover el uso del Sistema de transporte multimodal aéreo, mediante la implementación, mejoramiento y mantenimiento de las pistas comunitarias, así como la definición de rutas estratégicas comunitarias.
12. Promover comunidades integrales, seguros, funcionales, sustentables y sostenibles, desarrollados en un ambiente sano y digno en relación con su territorio; que garantice el acceso a viviendas de calidad en coordinación con el nivel de gobierno competente.

13. Garantizar la inclusión, equidad y la reducción de brechas sociales, culturales y de género, promoviendo el ejercicio de los derechos, con acceso a servicios sociales y de protección priorizando los grupos más vulnerables.
14. Fortalecimiento de las redes de apoyo priorizando la prevención, detección temprana y ampliación de la cobertura de las medidas de protección a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.
15. Promover el derecho a la participación, al uso y disfrute de la cultura y preservación del patrimonio tangible e intangible.
16. Fortalecer las capacidades locales, tradicionales y ancestrales con la tecnificación e innovación tecnológica mediante procesos de formación y mejoramiento de la infraestructura productiva para generar oportunidades de empleo y desarrollo económico en la provincia.
17. Fomentar la economía sostenible, basada en la innovación, transferencia de tecnología y manejo de sistemas sostenible de producción (agrosilvopastoriles, silvopastoriles, agroecológicos) para la producción, comercialización de bienes y servicios de calidad con sostenibilidad ambiental.
18. Desarrollar cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.
19. Desarrollar y fortalecer las cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.
20. Promover actividades productivas sostenibles agroecológicos, agroforestales y agrosilvopastoriles para contribuir al uso eficiente de los recursos naturales, aumentar la productividad y la sostenibilidad ambiental.
21. Promover políticas e inversiones locales en favor de la agricultura familiar, para rescatar los sistemas de producción ancestral, tradicionales y mejorar el nivel de vida en las comunidades Rurales
22. Restaurar la integridad de los suelos con capacidad productiva, promover la biodiversidad y actividades agroecológicas; y aumentar la productividad y resiliencia de los sistemas productivos.
23. Fomentar actividades sostenibles de desarrollo rural potenciando la bioeconomía con valor agregado que generen empleo, soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental.
24. Fomentar la economía sostenible, Promover el uso de tecnologías agropecuarias climáticamente inteligentes que mejoren la productividad de los agroecosistemas y su adaptación y mitigación al cambio climático, con énfasis en los sectores más vulnerables de la provincia.
25. Impulsar oportunidades de desarrollo a través del potencial que tienen las especies menores para la seguridad alimentaria y generación de ingresos a las familias y pequeños productores
26. Desarrollar la piscicultura en la provincia de Morona Santiago
27. Desarrollar un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el entorno natural y cultural de las comunidades locales (shuar, achuar y mestizas), que integre tecnología avanzada para la planificación estratégica, promoción y difusión del turismo local
28. Posicionar a Morona Santiago como un destino turístico de referencia, mediante la promoción de experiencias auténticas que destaquen su riqueza cultural y biodiversidad
29. Recuperar y fortalecer las técnicas artesanales tradicional y ancestrales como una tradición alfarera para preservar el patrimonio cultural de la provincial
30. Promover la generación de conocimiento a través de la investigación, el desarrollo, la revalorización de conocimiento ancestral y la innovación tecnológica en los diversos sectores económicos.
31. Fortalecer la gestión administrativa institucional mediante la coordinación, articulación para implementación de proyectos que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía.

32. Asegurar la operatividad continua y el uso eficiente de la maquinaria y del parque automotor mediante la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo
33. Impulsar un modelo de gestión articulado, descentralizado y desconcentrado, fomentando la participación ciudadana para el ejercicio y exigibilidad de derechos

Para lograr estos objetivos estratégicos requiere una gestión coordinada con la sociedad y las instituciones, además de una estructura interna eficiente. Bajo este enfoque, se han establecido cinco sistemas de desarrollo provincial para jerarquizar la inversión e intervención territorial.

**SISTEMA: FÍSICO AMBIENTAL:** Morona Santiago al 2033 será reconocida a nivel nacional e internacional como una provincia líder en la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de sus recursos naturales, donde sus comunidades viven en armonía con la naturaleza, promoviendo un desarrollo económico inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

**SISTEMA: ASENTAMIENTOS HUMANOS:** Morona Santiago será una provincia líder en el Ecuador, reconocida a nivel nacional e internacional por su desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza y respetando la diversidad cultural de sus nacionalidades y pueblos. Al 2033, la provincia habrá consolidado un modelo de desarrollo territorial inclusivo, donde las nacionalidades y pueblos indígenas ejercen su autodeterminación, gestionan sus territorios de manera sostenible y participan activamente en la toma de decisiones; la provincia contará con una infraestructura de transporte multimodal eficiente y moderna, que conecte de manera segura y sostenible a todas las comunidades, promoviendo el desarrollo económico y turístico. Las vías terrestres, aéreas y fluviales estarán en óptimas condiciones, equipadas con la tecnología necesaria para garantizar la movilidad de personas y bienes, y será un referente en la construcción de viviendas sostenibles, adaptadas a las condiciones climáticas y culturales de la región. Las comunidades rurales tendrán acceso a viviendas dignas y saludables, que promuevan la eficiencia energética y el uso de materiales locales.

**SISTEMA: SOCIO CULTURAL:** Para el año 2033, Morona Santiago se ha consolidado como un modelo de territorio inclusivo y equitativo, destacándose por su diversidad cultural por sus pueblos y nacionalidades Shuar y Achuar como una oportunidad de emprender turísticamente; y, el compromiso constante de garantizar servicios básicos de calidad y la articulación con el plan de vida de las nacionalidades indígenas de la provincia como la FISCH, PSHA, NASHE y NAE. Se presta especial atención a los grupos prioritarios que han sido violentados sus derechos, asegurando acceso a educación, salud y vivienda de excelencia enfocados en la reducción de las inequidades sociales en el territorio.

**SISTEMA: ECONOMICO PRODUCTIVO:** Morona Santiago se centra en una perspectiva holística e integradora que abarca todos los componentes y actores del sistema económico, desde la producción hasta la distribución y el consumo. Esta visión busca mejorar la eficiencia y competitividad mediante la optimización de procesos, la adopción de tecnologías avanzadas y la coordinación entre diferentes sectores y actores, incluyendo empresas, instituciones educativas y gubernamentales. Al fomentar una colaboración efectiva y el uso estratégico de recursos, se aspira a crear un entorno dinámico y resiliente que pueda adaptarse a los cambios del mercado y maximizar el potencial económico. La meta es lograr un crecimiento sostenible que beneficie a todos los participantes del sistema, promoviendo así el desarrollo económico y social a largo plazo.

SISTEMA: POLITICO INSTITUCIONAL: Ser una institución líder en la gestión provincial, reconocida por su eficiente administración y gestión por resultados, basada en un enfoque de procesos, un sistema de calidad y una cultura de mejora continua, que garantice una evaluación integral de la gestión tanto a nivel interno como externo.

## 5. GESTION DEL GADPMS EN EL AÑO 2025

A continuación, se presentan los resultados de la gestión del GADPMS durante el año 2025, evaluados frente a los objetivos estratégicos de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia.

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO
Implementar procesos estratégicos para la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales	N/A
Promover la concientización ciudadana sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y los recursos en la zona rural de la provincia mediante campañas de sensibilización.	N/A
Fortalecer acciones locales de conservación, monitoreo y vigilancia para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	67%
Fomentar la implementación de sistemas de riego y drenaje que optimicen el uso del agua, reduzcan el desperdicio y contribuyan a la sostenibilidad ambiental mediante prácticas ecológicas y tecnologías innovadoras.	69%
Preservar el patrimonio natural mediante la conservación, restauración y protección, aplicando medidas de salvaguarda de los recursos y fomentar servicios ambientales ecosistémicos.	N/A
Fomentar prácticas sostenibles que favorezcan la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático en la provincia.	N/A
Fomentar la gestión integral de riesgos de desastres y cambio climático para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales y antrópicas e impulsar la resiliencia basadas en prácticas de desarrollo sostenible	N/A
Incentivar el desarrollo provincial mejorando el acceso a infraestructura, a través de un sistema de movilidad multimodal y conectividad eficiente e integral aportando a mejorar la calidad de vida de la población y fomentando la integración local, nacional y binacional.	48%
Mejorar la eficiencia y conectividad de la red vial multimodal de la provincia, que sea ambientalmente sostenible, resiliente a los efectos del cambio climático, potenciando el desarrollo económico y social de sus comunidades.	26%
Fortalecer la conectividad fluvial en las comunidades rurales de la llanura Amazónica, mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios fluvial, la promoción de prácticas de navegación seguras y sostenibles, acceso equitativo de calidad y oportunidades de desarrollo.	86%
Promover el uso del Sistema de transporte multimodal aéreo, mediante la implementación, mejoramiento y mantenimiento de las pistas comunitarias, así como la definición de rutas estratégicas comunitarias.	N/A
Promover comunidades integrales, seguros, funcionales, sustentables y sostenibles, desarrollados en un ambiente sano y digno en relación con su territorio; que garantice el acceso a viviendas de calidad en coordinación con el nivel de gobierno competente.	N/A
Garantizar la inclusión, equidad y la reducción de brechas sociales, culturales y de género, promoviendo el ejercicio de los derechos, con acceso a servicios sociales y de protección priorizando los grupos más vulnerables.	36%
Fortalecimiento de las redes de apoyo priorizando la prevención, detección temprana y ampliación de la cobertura de las medidas de protección a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.	55%
Promover el derecho a la participación, al uso y disfrute de la cultura y preservación del patrimonio tangible e intangible.	N/A
Fortalecer las capacidades locales, tradicionales y ancestrales con la tecnificación e innovación tecnológica mediante procesos de formación y mejoramiento de la infraestructura productiva para generar oportunidades de empleo y desarrollo económico en la provincia.	N/A
Fomentar la economía sostenible, basada en la innovación, transferencia de tecnología y manejo de sistemas sostenible de producción (agrosilvopastoriles, silvopastoriles, agroecológicos) para la producción, comercialización de bienes y servicios de calidad con sostenibilidad ambiental.	100%

Desarrollar cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.	67%
Desarrollar y fortalecer las cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.	N/A
Promover actividades productivas sostenibles agroecológicas, agroforestales y agrosilvopastoriles para contribuir al uso eficiente de los recursos naturales, aumentar la productividad y la sostenibilidad ambiental.	N/A
Promover políticas e inversiones locales en favor de la agricultura familiar, para rescatar los sistemas de producción ancestral, tradicionales y mejorar el nivel de vida en las comunidades rurales	25%
Restaurar la integridad de los suelos con capacidad productiva, promover la biodiversidad y actividades agroecológicas; y aumentar la productividad y resiliencia de los sistemas productivos.	N/A
Fomentar actividades sostenibles de desarrollo rural potenciando la bioeconomía con valor agregado que generen empleo, soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental.	N/A
Fomentar la economía sostenible, Promover el uso de tecnologías agropecuarias climáticamente inteligentes que mejoren la productividad de los agroecosistemas y su adaptación y mitigación al cambio climático, con énfasis en los sectores más vulnerables de la provincia.	70%
Impulsar oportunidades de desarrollo a través del potencial que tienen las especies menores para la seguridad alimentaria y generación de ingresos a las familias y pequeños productores	N/A
Desarrollar la piscicultura en la provincia de Morona Santiago	46%
Desarrollar un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el entorno natural y cultural de las comunidades locales (shuar, achuar y mestizas), que integre tecnología avanzada para la planificación estratégica, promoción y difusión del turismo local	N/A
Posicionar a Morona Santiago como un destino turístico de referencia, mediante la promoción de experiencias auténticas que destaquen su riqueza cultural y biodiversidad	87%
Recuperar y fortalecer las técnicas artesanales tradicional y ancestrales como una tradición alfarera para preservar el patrimonio cultural de la provincia	N/A
Promover la generación de conocimiento a través de la investigación, el desarrollo, la revalorización de conocimiento ancestral y la innovación tecnológica en los diversos sectores económicos.	N/A
Fortalecer la gestión administrativa institucional mediante la coordinación, articulación para implementación de proyectos que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía.	100%
Asegurar la operatividad continua y el uso eficiente de la maquinaria y del parque automotor mediante la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo	N/A
Impulsar un modelo de gestión articulado, descentralizado y desconcentrado, fomentando la participación ciudadana para el ejercicio y exigibilidad de derechos	N/A

A continuación, se describen los resultados de la gestión programática del GADPMS de la provincia de Morona Santiago del año 2025, el mismo que se encuentra detallado por cada uno de los sistemas y los distintos objetivos de desarrollo de gestión del PDyOT 2023-2033.

SISTEMA	ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
FÍSICO AMBIENTAL	Implementar procesos estratégicos para la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales
	Promover la concientización ciudadana sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y los recursos en la zona rural de la provincia mediante campañas de sensibilización.
	Fortalecer acciones locales de conservación, monitoreo y vigilancia para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
	Fomentar la implementación de sistemas de riego y drenaje que optimicen el uso del agua, reduzcan el desperdicio y contribuyan a la sostenibilidad ambiental mediante prácticas ecológicas y tecnologías innovadoras.

	<p>Preservar el patrimonio natural mediante la conservación, restauración y protección, aplicando medidas de salvaguarda de los recursos y fomentar servicios ambientales ecosistémicos.</p> <p>Fomentar prácticas sostenibles que favorezcan la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático en la provincia.</p> <p>Fomentar la gestión integral de riesgos de desastres y cambio climático para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales y antrópicas e impulsar la resiliencia basadas en prácticas de desarrollo sostenible</p>
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<p>Incentivar el desarrollo provincial mejorando el acceso a infraestructura, a través de un sistema de movilidad multimodal y conectividad eficiente e integral aportando a mejorar la calidad de vida de la población y fomentando la integración local, nacional y binacional.</p> <p>Mejorar la eficiencia y conectividad de la red vial multimodal de la provincia, que sea ambientalmente sostenible, resiliente a los efectos del cambio climático, potenciando el desarrollo económico y social de sus comunidades.</p> <p>Fortalecer la conectividad fluvial en las comunidades rurales de la llanura Amazónica, mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios fluvial, la promoción de prácticas de navegación seguras y sostenibles, acceso equitativo de calidad y oportunidades de desarrollo.</p> <p>Promover el uso del Sistema de transporte multimodal aéreo, mediante la implementación, mejoramiento y mantenimiento de las pistas comunitarias, así como la definición de rutas estratégicas comunitarias.</p> <p>Promover comunidades integrales, seguros, funcionales, sustentables y sostenibles, desarrollados en un ambiente sano y digno en relación con su territorio; que garantice el acceso a viviendas de calidad en coordinación con el nivel de gobierno competente.</p>
SOCIO CULTURAL	<p>Garantizar la inclusión, equidad y la reducción de brechas sociales, culturales y de género, promoviendo el ejercicio de los derechos, con acceso a servicios sociales y de protección priorizando los grupos más vulnerables.</p> <p>Fortalecimiento de las redes de apoyo priorizando la prevención, detección temprana y ampliación de la cobertura de las medidas de protección a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Promover el derecho a la participación, al uso y disfrute de la cultura y preservación del patrimonio tangible e intangible.</p>
ECONOMICO	<p>Fortalecer las capacidades locales, tradicionales y ancestrales con la tecnificación e innovación tecnológica mediante procesos de formación y mejoramiento de la infraestructura productiva para generar oportunidades de empleo y desarrollo económico en la provincia.</p> <p>Fomentar la economía sostenible, basada en la innovación, transferencia de tecnología y manejo de sistemas sostenible de producción (agrosilvopastoriles, silvopastoriles, agroecológicos) para la producción, comercialización de bienes y servicios de calidad con sostenibilidad ambiental.</p> <p>Desarrollar cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.</p> <p>Desarrollar y fortalecer las cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.</p> <p>Promover actividades productivas sostenibles agroecológicos, agroforestales y agrosilvopastoriles para contribuir al uso eficiente de los recursos naturales, aumentar la productividad y la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Promover políticas e inversiones locales en favor de la agricultura familiar, para rescatar los sistemas de producción ancestral, tradicionales y mejorar el nivel de vida en las comunidades rurales</p> <p>Restaurar la integridad de los suelos con capacidad productiva, promover la biodiversidad y actividades agroecológicas; y aumentar la productividad y resiliencia de los sistemas productivos.</p> <p>Fomentar actividades sostenibles de desarrollo rural potenciando la bioeconomía con valor agregado que generen empleo, soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Fomentar la economía sostenible, Promover el uso de tecnologías agropecuarias climáticamente inteligentes que mejoren la productividad de los agroecosistemas y su adaptación y mitigación al cambio climático, con énfasis en los sectores más vulnerables de la provincia.</p> <p>Impulsar oportunidades de desarrollo a través del potencial que tienen las especies menores para la seguridad alimentaria y generación de ingresos a las familias y pequeños productores</p> <p>Desarrollar la piscicultura en la provincia de Morona Santiago</p> <p>Desarrollar un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el entorno natural y cultural de las comunidades locales (shuar, achuar y mestizas), que integre tecnología avanzada para la planificación estratégica, promoción y difusión del turismo local</p> <p>Posicionar a Morona Santiago como un destino turístico de referencia, mediante la promoción de experiencias auténticas que destaquen su riqueza cultural y biodiversidad</p> <p>Recuperar y fortalecer las técnicas artesanales tradicional y ancestrales como una tradición alfarera para preservar el patrimonio cultural de la provincia</p>

	Promover la generación de conocimiento a través de la investigación, el desarrollo, la revalorización de conocimiento ancestral y la innovación tecnológica en los diversos sectores económicos.
POLITICO INSTITUCIONAL	Fortalecer la gestión administrativa institucional mediante la coordinación, articulación para implementación de proyectos que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía.
	Asegurar la operatividad continua y el uso eficiente de la maquinaria y del parque automotor mediante la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo
	Impulsar un modelo de gestión articulado, descentralizado y desconcentrado, fomentando la participación ciudadana para el ejercicio y exigibilidad de derechos

### a. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Dentro de este sistema se logró cumplir con los objetivos de acuerdo al siguiente detalle:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	META POA	RESULTADOS		% DE AVANCE
	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Implementar procesos estratégicos para la recuperación y conservación de los ecosistemas naturales	No se ejecuta			
Promover la concientización ciudadana sobre la importancia de los servicios ecosistémicos y los recursos en la zona rural de la provincia mediante campañas de sensibilización.	No se ejecuta			
Fortalecer acciones locales de conservación, monitoreo y vigilancia para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	Mantener anualmente 30 monitoreos ambientales, evaluaciones de impacto ambiental y calidad del agua en las principales cuencas hidrográficas hasta el año 2027	30	20	67%
Fomentar la implementación de sistemas de riego y drenaje que optimicen el uso del agua, reduzcan el desperdicio y contribuyan a la sostenibilidad ambiental mediante prácticas ecológicas y tecnologías innovadoras.	Incrementar el sistema de drenaje en suelos rurales de 280 a 700 kilómetros lineales, priorizando prácticas sostenibles hasta el año 2027	490	340	69%
Preservar el patrimonio natural mediante la conservación, restauración y protección, aplicando medidas de salvaguarda de los recursos y fomentar servicios ambientales ecosistémicos.	No se ejecuta			
Fomentar prácticas sostenibles que favorezcan la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático en la provincia.	No se ejecuta			
Fomentar la gestión integral de riesgos de desastres y cambio climático para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales y antrópicas e impulsar la resiliencia basadas en prácticas de desarrollo sostenible	No se ejecuta			

## b. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se logró cumplir con los objetivos de acuerdo al siguiente detalle:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	META POA	RESULTADOS		% DE AVANCE
	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Incentivar el desarrollo provincial mejorando el acceso a infraestructura, a través de un sistema de movilidad multimodal y conectividad eficiente e integral aportando a mejorar la calidad de vida de la población y fomentando la integración local, nacional y binacional.	Mejorar de 219km a 419km la capa asfáltica de las vías rurales de alto tráfico en la provincia hasta el año 2033	259	123.09	48%
Mejorar la eficiencia y conectividad de la red vial multimodal de la provincia, que sea ambientalmente sostenible, resiliente a los efectos del cambio climático, potenciando el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Incrementar de 174 km a 378 km de vías rurales aperturadas hasta el año 2027	276	77.87	26%
	Mantener anualmente 322 km de vías rurales de la provincial hasta el año 2027	322	1118.96	
	Incrementar la construcción de 8130m a 8610m lineales de puentes en el área rural de la provincia hasta el 2033	8250	90	
	Incrementar el mantenimiento de 4290m a 12090m lineales de puentes o tarabitas en el área rural hasta el año 2033	5850	2494.54	
Fortalecer la conectividad fluvial en las comunidades rurales de la llanura Amazónica, mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y servicios fluvial, la promoción de prácticas de navegación seguras y sostenibles, acceso equitativo de calidad y oportunidades de desarrollo.	Aumentar de 7 a 14 proyectos de embarque fluvial hasta el año 2027	7	6	86%
Promover el uso del Sistema de transporte multimodal aéreo, mediante la implementación, mejoramiento y mantenimiento de las pistas comunitarias, así como la definición de rutas estratégicas comunitarias.	No se ejecuta			
Promover comunidades integrales, seguros, funcionales, sustentables y sostenibles, desarrollados en un ambiente sano y digno en relación con su territorio; que garantice el acceso a viviendas de calidad en coordinación con el nivel de gobierno competente.	No se ejecuta			

## c. SOCIO CULTURAL

Se logró cumplir con los objetivos de acuerdo al siguiente detalle:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	META POA	RESULTADOS		% DE AVANCE
	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Garantizar la inclusión, equidad y la reducción de brechas sociales, culturales y de género, promoviendo el ejercicio de los derechos, con acceso a servicios sociales y de protección priorizando los grupos más vulnerables.	Insertar 6000 personas: niños y jóvenes en actividades deportivas, recreativas y culturales	6000	2130	36%
Fortalecimiento de las redes de apoyo priorizando la prevención, detección temprana y ampliación de la cobertura de las medidas de protección a los grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulnerabilidad.	Atender el 30 por ciento de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos mediante resolución administrativa, hasta el año 2027	860	710	83%
	Mantener anualmente 3200 personas de los grupos de atención prioritaria que reciben los servicios del hasta el 2027	9851	10663	108%
		8595	1436	17%
	Ampliar la cobertura de atención integral de 1200 a 2000 personas víctimas de violencia de género hasta el año 2027	8627	3315	38%
8627		2652	31%	
Promover el derecho a la participación, al uso y disfrute de la cultura y preservación del patrimonio tangible e intangible.	No se ejecuta			

#### d. ECONOMICO

Se logró cumplir con los objetivos de acuerdo al siguiente detalle:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	META POA	RESULTADOS		% DE AVANCE
	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Fortalecer las capacidades locales, tradicionales y ancestrales con la tecnificación e innovación tecnológica mediante procesos de formación y mejoramiento de la infraestructura productiva para generar oportunidades de empleo y desarrollo económico en la provincia.	No se ejecuta			
Fomentar la economía sostenible, basada en la innovación, transferencia de tecnología y manejo de sistemas sostenible de producción (agrosilvopastoriles, silvopastoriles, agroecológicos) para la producción, comercialización de bienes y servicios de calidad con sostenibilidad ambiental.	Incrementar la asistencia técnica de 1000 a 2200 beneficiarios en la estandarización de procesos productivos hasta el año 2027.	250	250	100%
Desarrollar cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.	Incrementar la transformación y comercio justo de 1 a 5 cadenas productivas agrícolas priorizadas para el año 2027	3	2	67%

Desarrollar y fortalecer las cadenas de valor que permitan agregar valor a los productos primarios, promoviendo la industrialización y la sostenibilidad de la economía local.	No se ejecuta			
Promover actividades productivas sostenibles agroecológicas, agroforestales y agrosilvopastoriles para contribuir al uso eficiente de los recursos naturales, aumentar la productividad y la sostenibilidad ambiental.	No se ejecuta			
Promover políticas e inversiones locales en favor de la agricultura familiar, para rescatar los sistemas de producción ancestral, tradicionales y mejorar el nivel de vida en las comunidades rurales	Lograr 2000 huertos familiares mejorados con sistemas sostenibles de producción y enfoque de género en comunidades rurales e indígenas hasta el año 2033	2000	500	25%
Restaurar la integridad de los suelos con capacidad productiva, promover la biodiversidad y actividades agroecológicas; y aumentar la productividad y resiliencia de los sistemas productivos.	No se ejecuta			
Fomentar actividades sostenibles de desarrollo rural potenciando la bioeconomía con valor agregado que generen empleo, soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental.	No se ejecuta			
Fomentar la economía sostenible, Promover el uso de tecnologías agropecuarias climáticamente inteligentes que mejoren la productividad de los agroecosistemas y su adaptación y mitigación al cambio climático, con énfasis en los sectores más vulnerables de la provincia.	Incrementar el mejoramiento genético del 20% al 50% en el ganado de los productores participantes del programa hasta el 2027.	50	35	70%
Impulsar oportunidades de desarrollo a través del potencial que tienen las especies menores para la seguridad alimentaria y generación de ingresos a las familias y pequeños productores	No se ejecuta			
Desarrollar la piscicultura en la provincia de Morona Santiago	Incrementar la producción de alevines de 250 mil a 450 mil anual hasta el año 2027	350000	162450	46%
Desarrollar un modelo de turismo sostenible, respetuoso con el entorno natural y cultural de las comunidades locales (shuar, achuar y mestizas), que integre tecnología avanzada para la planificación estratégica, promoción y difusión del turismo local	No se ejecuta			
Posicionar a Morona Santiago como un destino turístico de referencia, mediante la promoción de experiencias auténticas que destaquen su riqueza cultural y biodiversidad	Desarrollar 5 proyectos de destino y/o productos turísticos hasta el año 2027	2	1	50%
		12	12	100%
		25	24	96%
		100	100	100%

Recuperar y fortalecer las técnicas artesanales tradicional y ancestrales como una tradición alfarera para preservar el patrimonio cultural de la provincia	No se ejecuta
Promover la generación de conocimiento a través de la investigación, el desarrollo, la revalorización de conocimiento ancestral y la innovación tecnológica en los diversos sectores económicos.	No se ejecuta

#### e. POLITICO INSTITUCIONAL

Se logró cumplir con los objetivos de acuerdo al siguiente detalle:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	META POA	RESULTADOS		% DE AVANCE
	DESCRIPCIÓN DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
Fortalecer la gestión administrativa institucional mediante la coordinación, articulación para implementación de proyectos que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía.	Lograr que todas las áreas institucionales del GAD operen bajo un plan operativo anual articulado al presupuesto institucional, incrementando en un 20% la eficiencia administrativa	100%	100%	100%
Asegurar la operatividad continua y el uso eficiente de la maquinaria y del parque automotor mediante la implementación de prácticas de mantenimiento preventivo y correctivo	No se ejecuta			
Impulsar un modelo de gestión articulado, descentralizado y desconcentrado, fomentando la participación ciudadana para el ejercicio y exigibilidad de derechos	No se ejecuta			

### 6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de Gobierno por el que fue electa la administración 2023-2027 busca contribuir al desarrollo sostenible integral de la Provincia, promoviendo el uso y ocupación ordenada del territorio con respeto a los valores culturales y en armonía con la naturaleza, generando equidad e inclusión socio-económica, mediante la inversión en asistencia técnica, equipamientos, infraestructuras y dotación de servicios, para garantizar la realización del PÉNKER MATSÁMSATIN, para ello se considera los siguientes objetivos en donde se describe cada uno indicando las principales actividades y proyectos ejecutados y los resultados obtenidos en el año 2025.

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Planificar el desarrollo provincial y el ordenamiento territorial, formulando los	NA		

correspondientes planes, definiendo lineamientos para la materialización del modelo territorial provincial de largo plazo, en articulación con el sistema de participación ciudadana.			
Ampliar la cobertura de la provincial de conectividad multimodal y mejorar su capacidad operativa propiciando el acceso de asentamientos humanos a servicios públicos y privados, a través de la construcción de corredores anillos de comunicación interconectados.	Asfaltado de la red vial provincial de alto tráfico  Comunidades Conectadas a Red Vial Rural Provincial  Mantenimiento de la red provincial  Más Puentes para Comunidades	53%	Durante el año 2025 se lograron asfaltar 123,09 km de vías en la provincia de Morona Santiago, de los cuales 69,55 km fueron adjudicados mediante contratación pública y 53,54 km ejecutados por administración directa.  se logro adjudicar 15,88km de apertura de vías por contratación. Y por administración directa 61,99 km total 77,87 ejecutados durante el año 2025  Durante el año 2025 se ejecuto 1118,96 Km por administración directa superando lo planificado.  90m de puente construido por contratación
Impulsar el manejo integrado de las cuencas hidrográficas mediante formas de organización y corresponsabilidad que garantizan la calidad, cantidad y acceso al agua, implementando un plan provincial de manejo, en coordinación con el gobierno regional	NA		
Conservar el patrimonio natural, su biodiversidad y el valor paisajístico para asegurar la vida de las actuales y futuras generaciones, mediante sistema de gestión ambiental, basado en la regularización y monitoreo de recursos naturales	NA		
Implementar el Plan provincial Riego y Drenaje, enfocado a mejorar la calidad de los suelos productivos incrementar las áreas de producción agropecuaria contribuyendo a la seguridad soberanía alimentaria	Implementación de Sistemas Riego y Drenaje Sostenibles por la Gestión eficiente del Agua	69.38	Ejecución de drenajes agrícolas mediante construcción y rehabilitación en los cantones: Santiago de Méndez (55.000 m), Logroño (28.589 m), Morona (3.240 m), Palora (1.500 m), Huamboya (1.000 m), Pablo Sexto (800 m), Taisha (700 m), Sevilla Don Bosco (600 m), Sucúa (600 m), Tiwintza (400 m) y Gualaquiza (401 m); alcanzando un total de 91.827 metros de drenajes ejecutados, permitiendo la recuperación de 759,89 hectáreas de suelos productivos y beneficiando aproximadamente a 348 familias productoras.
Fomentar la competitividad del sector agropecuario, mediante fortalecimiento de las cadenas productivas con valor agregado promoviendo la utilización tecnologías amigables con ambiente, con el fin de dinamizar economía rural provincial.	Transformación y comercio justo cadenas productivas agrícolas priorizadas caña de azúcar, cañamán, tubérculos	66.67	<ul style="list-style-type: none"> <li>ü SE REPONTECIALIZÓ LA PLANTA DE LÁCTEOS EN LA PARROQUIA SINAI CON EL FIN DE ENTREGAR POR COMODATO LAS INSTALACIONES CON LA ASOCIACIÓN DE LECHEROS DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.</li> <li>ü SE COMERCIALIZÓ 1 TONELADA DE MIEL DE ABEJA DE LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO BENEFICIÁNDOSE MÁS DE 40 BIOEMPRENDEDORES EN LA CIUDAD DE IBARRA, CON LA EMPRESA APICULTORA GRIJALVA.</li> <li>ü SE REALIZÓ CAPACITACIONES referente a:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos y estrategias de marketing, dictado por la voluntaria de JICA Kanako Okamoto, dirigido a 10 personas</li> <li>2. Taller de manejo e higiene de alimentos dirigido a 25 personas</li> <li>3. Taller de artesanías y modelos de negocios nivel principiante en la parroquia Sevilla don Bosco, dirigido a 20 socios de la Asociación Nunkui</li> <li>4. Marketing digital dictado por la voluntaria Kanako Okamoto, con la participación de 13 emprendedores.</li> </ol> </li> <li>ü CON EL FIN DE POTENCIALIZAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DE NUESTRAS CADENAS DE</li> </ul>

			<p>VALOR AGREGADO LLEGUEN DIRECTA A LAS HOGARES SE REALIZA LAS SIGUIENTES FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE LA ORQUIDEA NACIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE ALREDEDOR DE 20 EMPRENDEDORES, EN LA PARROQUIA PROAÑO.</li> <li>2. PARTICIPACIÓN EN LA FERIA BLANCA REALIZADA EN EL CANTÓN HUAMBOYA CON LA PRESENCIA DE 10 EMPRENDEDORES.</li> <li>3. EJECUCIÓN DE LA FERIA DEL CUY EN LA PARRQUIA CHIVIAZA, CON LA PRESENCIA DE ALREDEDOR DE 30 EMPRENDEDORES</li> <li>4. EJECUCIÓN DE LA FERIA DE LA TILAPIA EN LA PARROQUIA RIO BLANCO CANTÓN MORONA, CON LA PARTICIPACIÓN DE</li> <li>5. EJECUCIÓN DE LA FERIA PROVINCIAL "NUNKUI" CON LA PRESENCIA DE 170 EMPRENDEDORES,</li> <li>6. PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE MACAJI RIOBAMBA, CON LA PARTICIPACIÓN DE 12 EMPRENDEDORES.</li> <li>7. EJECUCIÓN DE LA RUEDA DE NEGOCIOS Y EXPO AGRO EN COORDINACIÓN CON EL MAG, CON LA PRESENCIA DE ALREDEDOR DE 40 EMPRENDEDORES.</li> <li>8. PARTICIPACION EN LA FERIA DEL CHOCOLATE CON LA PARTICIPACIÓN DE 3 EMPRENDEDORES</li> <li>9. SE REALIZÓ FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS CON LAS QUE CUENTA NUESTRA PROVINCIA.</li> </ol> <p>ü SERVICIO DE CAPACITACION EN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. APICULTURA: 16 PARTICIPANTES EN LA PARROQUIA SINÁI, 20 PARTICIPANTES EN GUALAQUIZA/EL IDEAL 20 PARTICIPANTES, MENDEZ/ CHUPIANZA 17 PARTICIPANTES.</li> <li>2. BAMBÚ: 18 PARTICIPANTES EN RÍO BLANCO, GUALAQUIZA 17 PARTICIPANTES, PABLO SEXTO 26 PARTICIPANTES Y EN SAN JUAN BOSCO 18 PARTICIPANTES</li> <li>3. FIBRAS NATURALES: 23 PARTICIPANTES EN EL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO, 15 PARTICIPANTES EN LA PARROQUIA BOMBOIZA/GUALAQUIZA, TAISHA/COMUNIDAD SHINKIATAM 15 PARTICIPANTES, TIWINTZA 21 PARTICIPANTES</li> </ol> <p>DANDO UN TOTAL DE 217 PARTICIPANTES A NIVEL DE LA PROVINCIA.</p>
Posesionar a Morona Santiago como destino turístico a nivel nacional mediante la alianza internacional de los sectores público y privado en el desarrollo de productos turísticos que contribuyen a la conservación de los recursos naturales y culturales.	Mejorar e Implementar infraestructura y senderos ecológicos en sitios emblemáticos a nivel provincial	50%	SE REALIZÓ UN ESTUDIO INTEGRAL DEL POTENCIAL TURISTICO PARA LA IMPLEMENTACION DE ECOLOGDGE MORONA SANTIAGO
Complementar los recursos técnicos y financieros para cumplir con los objetivos de desarrollo provincial a través de la gestión de la cooperación internacional, que permite posicionar al territorio en su entorno nacional e internacional.	NA		

Mejorar la convivencia intercultural mediante la creación de espacios encuentro e intercambio cultural deportivo, fomentando la integración social con orientación formativa recreativa, con énfasis en las zonas rurales y en coordinación con GADS.	Atención Integral social a través la implementación de escuelas deportivas	56.05%	48 Escuelas deportivas: Morona 3, Sevilla don Dosco 6, Taisha 12, Huamboya 2, Pablo Sexto 2 de futbol 1 ajedrez, Sucua 7 futbol 1 basquet, Menedez 2 futbol 1 basquet, Logroño, 1, San Juan Bosco 2, Palora 4, Gualaquiza 2 Bomboiza 1, Tiwitza 1 centros de formación artísticas y cultural; por cada centro de formación hay 1 instructor, 9 de danza , 3 de musica, 1 de teatro, 4 puntos de la escuela sinfonica en distintos cantones y parroquias DANZA: * Macas - Morona * Huamboya - San Juan Bosco * Sevilla Don Bosco * Morona - San Isidro * Taisha : pumpuenta y tuintensa * Santiago de mendez: Chinimbimi y Tayuza * Sucua: Asunción , TEATRO : * Taisha : San Luis , MUSICA * Morona: Rio blanco * Morona: Macas * San Juan Boso, SINFONICA : * Sevilla Don Bosco 4 Instructores
Reducir la disparidad del desarrollo entre las zonas rurales y urbanas de la Provincia, mediante la inversión en equipamientos, infraestructuras y dotación de servicios, para potenciar la funcionalidad de los asentamientos humanos sustentado en una adecuada jerarquización	NA		
Implementar programas y proyectos de inclusión a grupos de atención prioritaria, para reducir la brecha de exclusión	Atención integral prioritaria a grupos vulnerables  Casa de Acogida Provincial "N Kakaram"  Atención integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.	50.57%	10663: servicios entregados en 1717 servicios de Fonoaudiología, 1209,5 en medicina General, 1211 en Estimulación Temprana, 330 servicios pediatría, 1200 servicios Psicología Educativa, 1248 servicios de trabajo social, ayuda técnicas, 360 servicios medicina familiar, 194 usuarios de enfermedades catastróficas, 1640 servicios fisioterapia, 1228 servicios de Atención primaria en salud, 206 usuarios enfermedades catastróficas brigadista 2  1.436 beneficiarios atendidos en: 700 kits de kits de alimentos, 36 servicios exequiales, 525 servicios de pasajes, 120 servicios de hospedajes, 120 familias beneficiarias de planchas de zinc, 40 kits de dormir  3315 servicios a personas víctimas de violencia de género Morona 928, Gualaquiza 464, Sucua 398, Palora 265, Santiago 232, Limon Indanza 232, Mendez 199, Taisha 166, Logroño 133, Huamboya 100, Tiwitza 99, Pablo Sexto 99  2652 personas que se han capacitado en sensibilización y campañas sobre temas de prevención , derechos y atención a la violencia de género e intrafamiliar Morona ( Macas) 756, Taisha 369, Sucua 324, Gualaquiza 302, Santiago (mendez) 233, Limon Indanza 141, Palora 127, Logroño 95, Huamboya 93, Tiwitza 90, San Juan Bosco 66, Pablo Sexto 56
Promover políticas públicas de interculturalidad, gestión transparente y participación ciudadana efectiva para una buena gobernanza.	NA		
Impulsar planes de vivienda rural de tipología cultural y adaptable a la zona	NA		
Establecer mecanismos de cooperación en materia de seguridad rural que permita garantizar la seguridad plena de los habitantes y visitantes	NA		

<p>Fortalecer iniciativas y emprendimientos micro y macro productivos, que generan plazas laborables locales, a través de la formación de capacidades técnicas, con énfasis en la población joven, que contribuye a la modernización tecnológica de los sectores económicos de la Provincia.</p>	<p>Desarrollo de capacidades para estandarización de procesos productivos</p> <p>Fortalecimiento de los sistemas de producción tradicional con enfoque de género</p> <p>Ganadería climáticamente sostenible. (Sanidad, nutrición, pasto y mejoramiento)</p> <p>Desarrollo de la piscicultura para la economía y seguridad alimentaria</p>	<p>62%</p>	<p>Se capacitó a 250 productores en Buenas Prácticas Agrícolas</p> <p>Se han mejorado aproximadamente 500 huertos en comunidades rurales</p> <p>Se beneficiaron 333 ganaderos mediante entrega de insumos veterinarios y planes sanitarios</p> <p>Producción y entrega de 162.450 alevines de tilapia roja y negra, beneficiando a 401 familias</p>
--	---	------------	---

## 7. EJECUCION PRESUPUESTARIA

En la siguiente tabla se detalla la ejecución presupuestaria del GADPMS en el año 2025.

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
99,231,655.11	5,776,396.08	4,202,658.97	79,749,158.09	23,537,277.48	36%

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior la ejecución presupuestaria del GADPMS en el año 2025, alcanzó el 36%, no logrando tener una mayor ejecución presupuestaria.

## 8. EJECUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD

En este punto se describe como la gestión programática del GADPMS, contribuyo al cumplimiento de las 5 agendas nacionales de igualdad, aprobadas a nivel nacional:

- Agenda Nacional para la igualdad de nacionalidades y pueblos.
- Agenda Nacional para la igualdad intergeneracional.
- Agenda Nacional para la igualdad de género.
- Agenda Nacional para la igualdad de discapacidad.
- Agenda Nacional para la igualdad de movilidad humana.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	<p>*Establecimiento de 16 escuelas artísticas y culturales en áreas rurales.</p> <p>*Más de 650 beneficiarios directos entre niños y adolescentes de las zonas rurales.</p> <p>*Creación del Centro de Formación Musical Especializada, beneficiando a 100 niños, niñas y adolescentes (NNA).</p> <p>Enfoque de educación intercultural dentro de las escuelas artísticas, integrando expresiones culturales de las nacionalidades indígenas locales (Shuar, Achuar y Macabea). Esto incluye la enseñanza de música ancestral, danza tradicional y narración oral en su propio idioma, promoviendo la conservación y transmisión de su identidad cultural.</p> <p>*Enfoque de educación intercultural dentro de las escuelas artísticas, integrando expresiones culturales de las nacionalidades indígenas locales (Shuar y Achuar). Esto incluye la enseñanza de música ancestral, danza tradicional y narración oral en su propio idioma, promoviendo la conservación y transmisión de su identidad cultural</p>	<p>1) Inclusión social y reducción de brechas: *Facilita acceso equitativo a educación cultural en zonas rurales, cerrando brechas con áreas urbanas. *Democratiza el acceso a oportunidades de formación artística, antes limitadas por factores económicos y geográficos.</p> <p>2) Equidad de género en el acceso a la educación cultural: *Promueve igualdad de oportunidades para niñas y niños, fomentando su participación en un espacio de aprendizaje seguro y libre de estereotipos.</p> <p>3) Diversidad cultural y fortalecimiento de identidad: *Genera respeto y valoración de diversas expresiones culturales, promoviendo la interculturalidad. *Contribuye a la preservación y difusión de manifestaciones artísticas propias de Morona Santiago, especialmente de pueblos indígenas.</p> <p>4) Desarrollo personal y comunitario: *Refuerza habilidades cognitivas, creativas y sociales en los participantes. *Permite que niños y adolescentes encuentren en la cultura una vía para la expresión, el autoestima y la integración comunitaria.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	<p>*Implementación de 39 escuelas de fútbol, 3 escuelas de baloncesto y 1 escuela de ajedrez en diferentes cantones y parroquias, promoviendo el acceso equitativo a la práctica deportiva en la provincia.</p> <p>*Realización de 9 Talleres de Liderazgo y Gobernabilidad para líderes comunitarios, con un enfoque intergeneracional, fomentando la participación de jóvenes y adultos mayores en la construcción de soluciones comunitarias</p>	<p>1) Fortalecimiento de habilidades deportivas y personales: *La enseñanza de fundamentos técnicos en deportes mejora las capacidades físicas y motrices de los participantes. *Se integran valores como disciplina, compañerismo y respeto, fomentando el desarrollo integral de niños, adolescentes y adultos.</p> <p>2) Mayor acceso y participación comunitaria en el deporte y liderazgo: *Se han creado espacios recreativos accesibles para niños, adolescentes y adultos en distintas parroquias, democratizando el acceso al deporte y la recreación. *Los talleres de liderazgo han permitido una mayor participación comunitaria, brindando herramientas de gobernabilidad a líderes locales.</p> <p>3) Impacto positivo en la salud, cohesión social y prevención de riesgos: *La práctica deportiva contribuye al bienestar físico y mental, reduciendo el sedentarismo y fomentando hábitos saludables. *Se ha observado una reducción en el ocio improductivo y en el riesgo de conductas nocivas entre jóvenes y adolescentes, fortaleciendo su integración social.</p>

		<p>*La vinculación intergeneracional en los talleres ha promovido relaciones de respeto y cooperación dentro de las comunidades, reforzando el sentido de pertenencia y la convivencia armónica</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	<p>* Atención a beneficiarios del proyecto de fortalecimiento de la cobertura logística para atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la provincia de Morona Santiago en convenio con la CTEA</p>	<p>*En el marco del proyecto de fortalecimiento de la cobertura logística para la atención a pacientes con enfermedades catastróficas en la provincia de Morona Santiago, en convenio con la CTEA, se han obtenido los siguientes resultados principales:          *Se garantizó el acceso oportuno a servicios de salud especializados para pacientes con enfermedades catastróficas, mediante la cobertura de transporte, movilización y apoyo logístico hacia establecimientos de mayor complejidad.          *Se incrementó el número de beneficiarios atendidos, priorizando a personas en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos de atención prioritaria.          *Se redujeron las barreras geográficas y económicas que limitaban el acceso a tratamientos médicos continuos y especializados.          *Se fortaleció la articulación interinstitucional entre el Gobierno Provincial y la CTEA, optimizando recursos y mejorando la eficiencia en la atención de los beneficiarios.          *Se brindó acompañamiento y seguimiento a los pacientes, contribuyendo a la continuidad de sus tratamientos y mejorando su calidad de vida</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	<p>*Atención médica especializada en geriatría para adultos mayores, enfocada en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas y condiciones asociadas al envejecimiento.          *Servicios de atención terapéutica y rehabilitación, con el objetivo de mejorar la movilidad, funcionalidad y calidad de vida de los adultos mayores, reduciendo su dependencia.</p>	<p>1) Mejoras en la salud física y funcional de los adultos mayores:          *Se ha logrado reducir las limitaciones físicas y mejorar la autonomía, permitiendo que los adultos mayores mantengan su independencia por más tiempo.          *La atención geriátrica y rehabilitación han ayudado a prevenir complicaciones médicas asociadas a enfermedades crónicas y degenerativas.          2) Mayor bienestar emocional y social:          *La atención especializada ha reducido el aislamiento social y mejorado la autoestima de los adultos mayores, permitiéndoles participar activamente en su entorno.          *Se ha fomentado una cultura de respeto y trato digno hacia la población adulta mayor, sensibilizando a la comunidad sobre sus derechos y necesidades.          3) Acceso equitativo a servicios de salud de calidad en contextos de escasez médica:          *El acceso a médicos geriatras es extremadamente limitado</p>

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</p>	<p>*Fortalecimiento de las diferentes terapias del Centro de Atención Integral, incluyendo psicología educativa, estimulación temprana, fonoaudiología, psicología clínica y fisioterapia, con personal altamente calificado para ofrecer atención individualizada a personas con discapacidad, mejorando su autonomía y calidad de vida.</p> <p>*Implementación de atención médica gratuita en especialidades de Geriatría, Pediatría y Medicina Familiar, asegurando la prevención, diagnóstico y tratamiento temprano de enfermedades en personas con discapacidad, quienes requieren un enfoque médico adaptado a sus necesidades.</p> <p>*Dotación gratuita de ayudas técnicas, como auxiliares auditivos, pañales desechables y dispositivos de apoyo, que facilitan la movilidad, la comunicación y la independencia de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión en la sociedad</p>	<p>1) Mejoras en la salud y el desarrollo de personas con discapacidad: *Las terapias especializadas han optimizado la autonomía de los beneficiarios, permitiéndoles mejorar sus habilidades motoras, cognitivas y de comunicación. *La fonoaudiología y la estimulación temprana han permitido que niños con discapacidad mejoren su capacidad de comunicación, facilitando su integración escolar y social. *El acceso a atención médica especializada ha reducido complicaciones de salud en personas con discapacidad, permitiendo diagnósticos y tratamientos más oportunos.</p> <p>2) Inclusión y equidad en la atención en salud: *La atención gratuita en geriatría, pediatría y medicina familiar ha garantizado atención médica adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad. *Se ha priorizado el acceso equitativo a servicios médicos de calidad, en contextos donde la oferta de especialistas en discapacidad es limitada.</p> <p>3) Fortalecimiento de la autonomía e inserción social: *La dotación de ayudas técnicas ha permitido que las personas con discapacidad tengan mayor independencia</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</p>	<p>*Implementación de programas de capacitación en emprendimientos dirigidos a grupos de atención prioritaria, con un enfoque especial en el empoderamiento económico de mujeres y sectores en situación de vulnerabilidad.</p> <p>*Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando la equidad en el acceso a empleo, educación, salud y participación social.</p> <p>*Desarrollo e implementación de políticas integrales para prevenir y atender la violencia de género, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de servicios de atención y apoyo a víctimas.</li> <li>- Campañas de sensibilización sobre violencia de género.</li> <li>- Programas educativos para prevenir la violencia en todas sus formas.</li> <li>- Dotación de ayudas sociales (kits alimenticios, hospedaje y transporte) a víctimas de violencia de género, garantizando su seguridad y apoyo en situaciones de emergencia</li> </ul>	<p>1) Autonomía económica y generación de oportunidades para las mujeres: *Las capacitaciones en emprendimientos han fortalecido las habilidades empresariales de las mujeres, permitiéndoles desarrollar negocios sostenibles y alcanzar independencia económica. *Se ha reducido la dependencia económica de mujeres en situación de violencia, brindándoles herramientas para salir de círculos de abuso.</p> <p>2) Atención integral y apoyo a víctimas de violencia de género: *Los servicios de atención y apoyo a víctimas han permitido brindar asistencia psicológica, legal y social a mujeres afectadas por la violencia. *La entrega de kits alimenticios, hospedaje y transporte ha proporcionado apoyo inmediato a mujeres y sus hijos en situación de riesgo, permitiéndoles acceder a espacios seguros y evitar la revictimización. *La capacitación a funcionarios públicos ha mejorado la respuesta institucional ante casos de violencia de género, garantizando una atención más empática y efectiva.</p> <p>3) Prevención y sensibilización en la comunidad:</p>

## 9. PARTICIPACION CIUDADANA

Con la finalidad de promover la implementación y mecanismos de participación ciudadana, se ha realizado diversas acciones, entre las que se destacan las asambleas del presupuesto participativo, para nuestro se especifica datos de presupuesto participativo año 2025:

Dependencia	Cod. Final	Compromiso	Devengado
1 19.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL E INTERCULT	3,580,237.37	3,580,237.37	1,542,957.74
2 18.- DIRECCIÓN DE BIOECONOMIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	29,925.00	29,925.00	0.00
3 17.- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIEGO Y D	0.00	0.00	0.00
4 16.- DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	6,189,533.92	5,764,358.73	5,647,902.67
5 12.- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA	40,216.10	40,216.10	40,216.10
6 8.- DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATEGICA	471,946.93	471,946.93	0.00
Total Acumulado	10,311,859.32	9,886,684.13	7,231,076.51

## 10. DEMANDAS CIUDADANAS

De acuerdo a lo que manda la guía especializada de rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados se detallan los temas de consulta ciudadana planteadas en la fase 1 del proceso de rendición de cuentas mismas que resumen un total de **23** que van relacionados a indicadores clave, como la satisfacción ciudadana y efectividad en la ejecución de proyectos. Los resultados indican un alto nivel de satisfacción y un compromiso significativo por parte del GADPMS durante el año de ejecución, lo que refuerza la confianza pública y han sido contestadas por las Direcciones Operativas del GADPMS las cuales se detalla a continuación:

DIRECCION GADPMS	TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA	RESULTADOS EJECUTADOS POA 2025	PROYECCIONES DEL GADPMS
------------------	-----------------------------	--------------------------------	-------------------------

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL</p>	<p>Obras preliminares y complementarias previo al asfalto de la vía Peñas Yaupi. Cantón Tiwintza        ¿En qué tiempo exacto se tiene previsto ya la terminación definitiva de la segunda etapa del proyecto asfaltado tramo Peñas Yaupi?</p>	<p>El contrato de la segunda etapa del contrato de las Obras Preliminares de la vía Peñas - Yaupi fue suscrito el 16-03-2023 siendo la fecha de inicio del plazo el 02-08-2023 con un plazo de 300 días, sin embargo, según información del Admnsitardor del Contrato, la obra se encuentra suspendida desde el 16-10-2025, debido a problemas de la mina donde se extraen los materiales pétreos, una vez que se supere este inconveniente, se tiene previsto reiniciar el plazo, uedandole aproximadamente dos meses más al contratista para terminar el plazo del contrato.</p>	<p>Una vez concluido el contrato de las obras preliminares, se procederá con el asfaltado de la vía por admnsitarción directa.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL</p>	<p>Colocación del puente sobre el río Desconocido paso a las comunidades de 27 de febrero, Nuevo Horizonte, Hito 24 San Juan y otros, de la parroquia San José de Morona Cantón Tiwintza        ¿Cuándo va a iniciar el afirmado de la vía hacia esas comunidades?</p>	<p>Mediante proceso de contratación de obras, se contratata la Construcción de los estribos del puente sobre el río desconocido paso a San Jose de Morona, obra recibida el 08-11-2023, posterior a ello, se realizó la colocación de la estructura del puente Bailey por admnsitarción directa, esta obra se inauguró el 29-03-2025 y actualmente esta ya en servicio.        El afirmado de la vía no se ha podido realizar por inconvenientes en la mina de la cual se provee los materiales pétreos y las dificultades del transporte.</p>	

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL</p>	<p>Convenio de cooperación interinstitucional y delegación de competencias sin recursos para el mantenimiento de las vías rurales del cantón Santiago. ¿Si el convenio está vigente hasta cuándo se va a dar cumplimiento del mantenimiento de las vías rurales del cantón?</p>	<p>El GADPMS mantiene un convenio con el GAD Municipal del cantón Santiago para el mantenimiento de las vías rurales del cantón Santiago, convenio suscrito el 04-03-2024 con un plazo de 365 días, por lo que el plazo se encuentra vencido, sin embargo no se ha presentado información para el cierre del convenio. Lo que respecta a las obras de mantenimiento vial están a total responsabilidad del GAD Municipal del cantón Santiago hasta que se presente toda la información para el Acta de Finiquito.</p>	
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Capacitación para la ciudadanía beneficiaria de los proyectos de mejoramiento productivo ¿Una vez entregado las semillas de las especies agrícolas habrá el apoyo técnico del GADPMS?</p>	<p>Se realizaron capacitaciones en buenas prácticas agrícolas  Se ejecutaron asistencias técnicas en cacao, caña y cultivos de ciclo corto.  Se entregaron semillas de caña y trapiches eléctricos como apoyo productivo.</p>	<p>Se continuará con el proyecto Sistemas de producción sostenible agroecológicos y agroforestales para el desarrollo rural, incorporando 50 nuevas fincas con Buenas Prácticas Agrícolas y capacitando a 250 productores en 2026.</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL</p>	<p>Convenio sin recursos para la apertura de vías agrícolas dentro de la jurisdicción cantonal entre el GADPMS y el GAD Municipal del Cantón Logroño. ¿Se va a continuar con el convenio y podrá ampliarse para otros beneficiarios?</p>	<p>Se tiene el Convenio específico de delegación de competencias sin recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Logroño para apertura, afirmado y lastrado de vías rurales dentro del cantón Logroño, suscrito el 04-02-2025 con un plazo de 750 días, en caso de requerir modificaciones, el GADM de Logroño puede solicitarlo.</p>	
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL</p>	<p>Mantenimiento y reparación de puentes a nivel provincial. ¿Se va a dar inicio de la reparación y mantenimiento de los puentes?</p>	<p>Durante el año 2025 se han realizado la construcción, mantenimiento y reparación de 21 puentes por administración directa; así mismo se han realizado el mantenimiento de 7 puentes por contratación.</p>	

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Por que no ha empezado los trabajos para el asfalto de la vía dique de Huamboya hasta comunidad Kaya de 10k, vía a Namakain, es un ofrecimiento cada año	El GAD Municipal del cantón Huamboya se encuentra gestionando la Delegación de Competencias sin recursos para el asfaltado de esta vía, quienes gestionarán ante la SCTEA los recursos para su ejecución.	En el año 2026 se suscribirá el convenio de delegación de competencias al GAD Municipal de Huamboya para que gestione los recursos para la ejecución del proyecto.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	El proyecto de asfalto Plan Cero Polvo es para las parroquias, en la parroquia Chiguaza no existe este plan por que y cuando se va a realizar.	Según información recibida por parte del Jefe de vialidad, en el año 2025 no se tenía proyectado le ejecución de este proyecto en la parroquia Chiguaza.	Se recomienda que el GAD Parroquial de Chiguaza coordine trabajos conjuntos para implementar el proyecto en esta parroquia.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Tiene presupuesto y cuantos kilómetros de apertura y afirmado de la vía Yutzu – San Jorge se va a realizar.	Según información recibida por parte del Jefe de vialidad, en el año 2025 no se tenía proyectado apertura y afirmado de la vía Yutzu – San Jorge.	Se recomienda priorizar el proyecto en las asambleas ciudadanas y presupuestos participativos.
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, BIOECONOMÍA DESARROLLO SOSTENIBLE, Y DIRECCION GENERAL DE TURISMO	Que proyectos se ha hecho en la parroquia 16 agosto en el área productivo y turístico	Entrega de semillas y capacitaciones en cultivos agrícolas.  Implementación de estaciones de microorganismos para recuperación de suelos.	Se implementará el proyecto Fortalecimiento de los sistemas de producción tradicional con enfoque de género, beneficiando a comunitarios mediante huertos familiares sostenibles y acompañamiento técnico agrícola específico en el cantón
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Cuál es el proyecto para intervenir el en el río Namakin paso kunamp – Namakin, tiene presupuesto para realizar los trabajos en ese punto crítico.	En el año 2025 no se encontraba el proyecto para intervenir el en el río Namakin paso kunamp – Namakin.	Se recomienda priorizar el proyecto en las asambleas ciudadanas y presupuestos participativos.
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL, BIOECONOMÍA DESARROLLO SOSTENIBLE, Y DIRECCION GENERAL DE TURISMO	Cuál es la política de apoyo y trabajo en el área productivo y turístico, en las comunidades de Pablo Sexto como se intervino, que se ha hecho.	1) Convenios de mejoramiento genético bovino con entrega de insumos y asistencia técnica. 2) Capacitaciones en cultivos agrícolas y apoyo a asociaciones locales. 3) Pablo Sexto es uno de los beneficiarios del proyecto de Riego y Drenaje que es de construcción y rehabilitación de drenajes, el impulso y la adquisición de insumos y plantas de ACAI . 4) Se saco el permiso de libre aprovechamiento para la ejecución de la obra denominada "OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS PREVIO AL ASFALTO DE LA VÍA PABLO SEXTO-SANTA INÉS-SHAWI-KUNAMP, I ETAPA"	a) Se continuará con los proyectos de Ganadería climáticamente sostenible y Desarrollo de la piscicultura para la economía y seguridad alimentaria, que en 2026 tienen como meta beneficiar a familias piscicultoras con la entrega de alevines y avanzar hacia el 50% de mejoramiento genético bovino a nivel provincial. Se implementará el proyecto Fortalecimiento de los sistemas de producción tradicional con enfoque de género, beneficiando a comunitarios mediante huertos familiares sostenibles y acompañamiento técnico agrícola y pecuario con un técnico específico en el cantón. b) Se tiene contemplado en las planificaciones a el canton para drenajes dentro de nuestra competencia

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Plan de mantenimiento vial con mejoramiento a nivel de carpeta asfáltica de 1 pulgada en las 8 juntas parroquiales rurales del cantón morona (5000 m2 por parroquia) (administración directa) ¿Cuál es el costo de la Obra?	El costo por kilómetro de avance del mantenimiento con material bituminoso es de 43577.65 dólares americanos costo considerado para realizar el mantenimiento por administración directa. Este costo podría variar según la distancia de recorrido de los materiales.	
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Mantenimiento de puente sobre el río Jurumbaino paso a Pilcuay, parroquia proaño, cantón morona ¿Cuándo inicia la obra?	Mediante proceso común se contrata el Mantenimiento de puente sobre el río Jurumbaino paso a Pilcuay parroquia Macas cantón Morona con fecha 18-08-2025 y recibido con fecha 05-11-2025. El puente en la actualidad se encuentra en funcionamiento y prestando sus servicios con normalidad.	
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Construcción del puente sobre el río pajanak paso a sua, parroquia cuchaentza, cantón morona (por contratación) ¿Cuándo Inicia la Obra?	Mediante proceso de consultoría se contrata el Estudio definitivo para la construcción del puente sobre el río Pajanak paso a Sua, parroquia Cuchaentza, contrato suscrito el 18-06-2025. Actualmente se encuentra en proceso de recepción de los estudios. Una vez que se cuente con los estudios terminados y aprobados se deberá gestionar los recursos para su construcción.	Los estudios del puente se encuentra en proceso de recepción. Se recomienda que una vez que se cuente aprobado los estudios, se priorice el proyecto en las asambleas ciudadanas y presupuestos participativos, para gestionar los recursos para la construcción.
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y TERAPIAS INTEGRALES(CEMTI)	Aumentar el acceso a actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades ¿Costo del Proyecto?	Durante el año 2025 se ejecutó un presupuesto aproximado de <b>USD 630390</b> , destinado a la atención médica, preventiva, salud integral para grupos de atención prioritaria.	Para el año 2026 se proyecta un presupuesto de <b>USD 1.134.587,10</b> , orientado a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de promoción y prevención a través de la Dirección de Especialidades Médicas y Terapias Integrales
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y TERAPIAS INTEGRALES(CEMTI)	Garantizar asistencia logística a beneficiarios del proyecto de enfermedades catastróficas ¿Costo del Proyecto?	Se ejecutó un presupuesto total de USD 227.147,40 en el marco del convenio interinstitucional entre la STCTEA y el GADPMS, destinado a la asistencia logística de beneficiarios del proyecto de enfermedades catastróficas, conforme a los lineamientos establecidos.	Para el siguiente periodo fiscal se proyecta ejecutar un presupuesto de USD 340.637,10, con una cobertura estimada de 350 beneficiarios, en el marco del convenio con la STCTEA. Asimismo, se prevé dar continuidad al proyecto de asistencia logística para personas con enfermedades catastróficas y gestionar la asignación de mayores recursos financieros que permitan ampliar la cobertura y fortalecer la atención a la población beneficiaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD	Mejoramiento de las condiciones de practica y equipamiento escuela deportivas ¿costo de la obra ?	532.00 USD INVERTDOS EN 48 escuelas deportivas distribuidas en toda la provincia	2026 DE 3000 NIÑOS QUE ENTRENAN DIARIAMENTE EN EL AÑO 2025 ,SE INCREMENTENTAN A 4000 EN EL AÑO 2026
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Colocación de la primera capa asfáltica Macuma a Kankaim Kankaim a Taisha ¿Qué tiempo de demora la Obra?	La vía Macuma - Taisha se a contratado mediante dos etapas de procesos de Contratación: Etapa I: Fecha de Contrato: 10-06-2025 Fecha Inicio Plazo: 21-07-2025 Plazo: 540 días Etapa II: Fecha de Contrato: 28-10-2025 Fecha Inicio Plazo: 19-12-2025 Plazo: 540 días	
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Mantenimiento vial en el Cantón Taisha Y el afirmado de la vía Jempentsa a Tukup ¿Qué tiempo se demoró el mantenimiento vial?	En el año 2025 no se encontraba el proyecto para el afirmado de la vía Jempentsa a Tukup.	Se recomienda priorizar el proyecto en las asambles ciudadanas y presupuestos participativos.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Construcción del puente Baile sobre el rio Panki paso a Tuutinenta ¿Qué tiempo se demoró la obra?	En el año 2025 no se encontraba el proyecto para el afirmado de la vía Jempentsa a Tukup.	Se recomienda priorizar el proyecto en las asambles ciudadanas y presupuestos participativos.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Apertura y afirmado de la vía en el Cantón Taisha Comunidad Chankuap a Kayants ¿Qué tiempo se demoró el Afirmado vial?	En el año 2025 se ha trabajado en la apertura de 6 km y el afirmado de 2 km de la vía Chankuap a Kayants, aproximadamente por 4 meses	Se recomienda priorizar el proyecto en las asambles ciudadanas y presupuestos participativos.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE MULTIMODAL	Construcción del proyecto vial Patukmai a Wampuik ¿Qué tiempo se demoró la obra?	En el año 2025 se ha trabajado en la apertura de 10 km de la vía Patukmai a Wampuik, aproximadamente por 6 meses. Mediante proceso se contrató el afirmado de esta vía	Se encuentra en ejecución el contrato para el afirmado de esta vía